

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Abril de 1912.

Prosigue hacia Oriente la borrasca del Mediterráneo fortaleciéndose al mismo tiempo un anticiclón situado al NO. de Galicia. El tiempo va mejorándose lentamente por toda España, pero aún se han registrado algunas lluvias y tormentas; el viento sopla con mucha fuerza en la mitad Oriental de la Península Ibérica y el mar aparece bastante agitado por todo nuestro litoral. La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Gerona, Murcia y Almería, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Segovia.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orense, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se aleja la depresión del Mediterráneo y se robustecen las del Atlántico al NO. de Galicia.

Es probable que persistan los vientos frescos de tierra en las costas del Mediterráneo con tiempo seco:

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del martes 30 de Abril de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667 mts.).

Hora.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Hum. rel. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del Cielo	CORAS
				Dirección.	Fuerza de C°/s.			
0	767.82	7.6	65	ENE...	3=Flujo...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 14.4
4	767.36	6.3	68	ESE...	4=Moderado..	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 5.5
8	768.31	9.7	56	Calma..	0=Calma..	>	Ruboso.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 52.4
12	768.07	11.8	62	NE....	4=Moderado..	>	Casi cubierta..	Idem mínima junto al suelo..... 3.7
16	766.93	13.0	49	SNE...	5=Algo fuerte.	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 190
20	768.08	9.2	53	NE.....	4=Moderado..	>	Idem.	

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Lérida.

Terminado el plazo de la convocatoria para solicitar tomar parte en los ejercicios de oposición, turno restringido, á las Escuelas de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID de 23 de Marzo pasado, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se publica á continuación la relación de aspirantes que han solicitado y quedan admitidos á dichos ejercicios, para que, dentro del plazo de diez días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, y los señores Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir á las sesiones que se celebren.

Maestros admitidos.

- D. Leonardo Cavalier Obiol.
- Juan Félix Oleina.
- Ramón Lázaro Barraca Lanuza.
- Victor Anholo Campo.
- José Escarpeño Gracia.
- Jaime Leopart Monner.
- Juan Figuera Cuño.
- Buenaventura Casal Cabo.
- Félix Vico Llamas.
- José Cifra Armonia.
- José Rodas Novell.
- Antonio Secoro Molins.
- Buenaventura Bonifasi Jusmet.
- Juan Llopis Matén.
- José Compto Gargalló.
- Juan García Beruá.
- Ricardo Benet Súa.
- Meister Lisquet Bonodot.
- Isidro Donada Tayoda.
- Jaime Cluet Mora.
- Marcelino Borrell Daldón.
- Emilio Bonet Amorós.
- José Coma Castellá.
- Joaquín Tremosa Escola.
- Juan Roda Cabanach.

- D. Ramón Cacos Carábasa.
- Salvador Adserias Xstruch.
- José San Pagés, falta hoja de servicios en el expediente.
- José Faidella Soldovilla, idem id. id. id.

Maestros no admitidos, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

- D. Pedro Santaló Palvorell.
- José Lasierra Fisa, sin reintegrar el expediente.

Maestros admitidos.

- D.ª Matilde Cabello Villalobos.
- Ana Casanova Miret.
- Teresa Mor Rubio.
- Dominica E. García Cañada.
- Balbina González Tanjls.
- María del Carmen Mir Bonell.
- Ramona Pedros Isarr.
- María de los Mercedes Llorat.
- Adeta Pallarés Goma.
- Carmen Alén Pifarre.
- Julia Soló Montané.
- Julita P. Mía Castorad.
- María Noguera Altamira.
- A los Maestros D. José San Pagés y D. José Faidella Soldovilla les falta, para completar su expediente, la hoja de servicios, en la que se acredite el título profesional que poseen y que son Maestros en propiedad, cuyo documento, y á fin de poder tomar parte en los ejercicios, deberán presentar antes de dar principio los mismos.

TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LOS EJERCICIOS

Maestros.

Presidente: D. Juan López Tamayo, Inspector provincial de primera Enseñanza.

Vocales: D. Francisco Vives Boldo, Maestro nacional de Botas Blancas, y D. Buenaventura Amigo Pellicer, idem de Tárrega.

Maestras.

Presidenta: D.ª Lilia Heras Velasco, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

Vocales: D.ª María del Carmen Hidalgo Carreño, Maestra de la Escuela graduada nacional de niñas de Lérida, y D. Cescino Fábregas Casanovas, Maestro de la Escuela nacional de niños de Balsguer. Lérida, 18 de Abril de 1912.—El Gobernador, Presidente, J. Tenorio.

P-1807

Junta provincial de Instrucción Pública de Soria.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado de la Presidencia de esta Corporación tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 27 de Marzo último, á saber:

MAESTROS

- D. Martín Gonzalo Jodra.
- Sizón N. Cobrán Pérez-Cano.
- Vicente del Río García.
- Anselmo Alpanque Blanco.
- Lucas de la Blanca Jiménez.
- Domingo Beltrán Monge.
- Lorenzo Román Solanas.
- Lorenzo Arribas Ruiz.
- Manuel Bort Saura.
- José Ortego Gonzalo.
- Anselmo Vellilla Franco.
- Manuel Pérez María.
- Mauricio Ranz Pascual.
- Mariano Gálvez Castejón.
- Emilio Lacort Arnal.
- Urbano Frías Barral.
- Mariano Moreno Bustillos.
- Eusebio Benito de Miguel.
- Dionisio Gonzalo Sanz.
- Anastasio González Gómez.
- Emilio Díaz Valero Fernández.
- Nicasio López Buendía.
- Juan H. Vicente Lázaro.
- Dionisio Huerta Barrera.
- Leopoldo Sánchez Escalada.
- Hermógenes Sanz Ueero.
- Florentino Cascos Fonseca.
- Joaquín Villarroya Lahoz.

D. Félix Calavia García.
Eloy Martínez Ruiz.

MAESTRAS

D.ª Domicilia E. Garofa Cañada.
Zoa Angelita Ayllón.
Narcisca Rello Jubero.

EXCLUIDA

D.ª María Trinidad Manrique, por haber solicitado fuera de plazo.

Lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 10 del Reglamento de 8 de Junio de 1910, se hace público por medio de la GACETA DE MADRID, a fin de que en el plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebran.

Madrid, 22 de Abril de 1912.—El Gobernador-Presidente, Tegedo.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—1822

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Propiedades e Impuestos.

Autorizada por Real orden de 24 del actual la subasta pública para la venta de minerales, sulfuros y carbonatos existentes en la mina *Arroyanos*, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mina y en la Delegación de Hacienda, en Jaén, a las doce en punto del día 7 de Junio próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

Los tipos mínimos admisibles para el remate serán los últimos publicados por la Junta de Fundidores de Cartagena, antes del día de la subasta, con arreglo al tanto por ciento en plomo de los sulfuros y carbonatos que cada pastor haga encontrado en sus ensayos, y las proposiciones, extendidas en papel del seilo undécimo, presentadas en pliegos cerrados, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante, y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente, en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 5.000 pesetas.

Serán despachadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expuesto, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del mineral de sulfuros y carbonatos de la mina *Arroyanos*, de Luinare (Jaén), en él indicados, se comprometo a cumplirlo estrictamente, pagando por su totalidad la cantidad de ... pesetas ... céntimos (expresado en letra) deducido del ensayo que dió el (expresado en letra) por ciento en plomo para los sulfuros, y el (expresado en letra) por ciento en plomo para los carbonatos.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma (expresado en letra).
Madrid, 26 de Abril de 1912.—El Director general, Carlos Vergara. S—298

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Almería.

Dispuesto por el Ilmo. señor Director general de Obras Públicas en 9 del actual se proceda por esta Jefatura del Ramo a la subasta de los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera del Estado en esta provincia, denominada de Murcia a Granada, según el proyecto aprobado para el bicenio de 1912 y 1913, bajo el tipo de 85f2 pesetas, he acordado señalar el día 8 de Junio próximo venidero para verificarla.

La licitación de dicho servicio se celebrará en esta Jefatura (Martínez Campos, número 14), a la hora de las once del día y mes expresados anteriormente bajo la presidencia de la misma, en los términos prevenidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 ó Instrucción de 18 de Marzo del mismo año y 11 de Septiembre de 1886, y en el pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas, de 13 de Marzo de 1903.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase undécima y ajustando su redacción al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo acompañar á cada pliego el resguardo que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata y cédula personal corriente del licitador.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto al sorteo á que hace referencia el artículo 12 de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El presupuesto y pliego de condiciones correspondiente al servicio de que se trata, se hallan de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas de la provincia, á disposición del público, durante las horas hábiles de oficina, y hasta las diez y media del día señalado para la subasta.

El plazo para el otorgamiento del contrato de obra, no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas y del proyecto, á partir de la aprobación del remate, y de no otorgarse dicho contrato por causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate sin más trámite, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, así como los que ocasiona el documento en que se consigna la contrata, serán de cuenta del rematante.

Almería, 26 de Abril de 1912.—El Ingeniero-Jefe, Ignacio Poil.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio de ..., inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID de los días ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación del firme de la carretera de Murcia a Granada, durante los años de 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, escrita en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

S—291

Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Córdoba.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Abril del año actual, se ha señalado el día 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del convento de Religiosas del Cister, de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto, importante la cantidad de 2.846 pesetas 91 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 142 pesetas 35 céntimos en dinero ó efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Córdoba, 26 de Abril de 1912.—El Presidente, Dr. Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Gob. Econ. S. P.—El Secretario, Dr. Constantino Montilla.

(Modelo de proposición.)

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras. S—292

ADMINISTRACION PROVINCIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En virtud del fallecimiento de D. Pablo Vallhonrat y Sadurn, Agente de la Propiedad Industrial y Comercial, se anuncia la devolución de la fianza que como tal Agente tenía consignada en la Caja General de Depósitos, á tenor de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento vigente del Ramo, concediéndose un plazo de seis meses, á contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para que se deduzcan las reclamaciones que procedan; pasado el cual sin haberse intervenido en forma, la expresada fianza se devolverá á sus derachabientes.

Madrid, 22 de Abril de 1912.—El Secretario del Registro, en funciones de Jefe, Antonio Méndez Vigo. P—

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

AÑO DE 1912.—NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

PATENTES ESPECIALES PARA MÉDICOS Y MÉDICOS-CIRUJANOS

Relación nominal de los Médicos y Médicos-Cirujanos de esta provincia que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión, durante el año actual, con expresión del importe de la cuota del Tesoro y clase de la misma, que se remite para su inserción en la GACETA DE MADRID á los efectos del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Número de orden.	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población.	CLASE de patente.	CUOTA DEL TESORO Pesetas.
1	Aleñar	D. Nicolás Martínez Costa	0. ^a	3. ^a	32,34
2	Idem	Juan Bautista Beltrán Uldemolins	9. ^a	3. ^a	32,34
3	Idem	Ramón Reverter Sancho	9. ^a	3. ^a	32,34
4	Aldover	Salvador Rius Torroja	10. ^a	3. ^a	25,20
5	Idem	José Fortuny Revoltós	10. ^a	3. ^a	25,20
6	Alforja	Francisco Mirosa May	10. ^a	3. ^a	25,00
7	Idem	José Mallafre López	10. ^a	3. ^a	25,00
8	Alió	Enrique Más Codina	10. ^a	3. ^a	25,20
9	Ametlla	Pedro Ballvé Aguiló	9. ^a	3. ^a	31,50
10	Ampostá	Luis Masot Palma	9. ^a	3. ^a	31,50
11	Idem	Vicente López Pamies	0. ^a	3. ^a	31,50
12	Idem	Juan Bautista Gombau Gimeno	9. ^a	3. ^a	31,50
13	Arbós	Victor Mallol Queralt	10. ^a	3. ^a	40,00
14	Idem	Agustín Escarra Genar	10. ^a	3. ^a	40,00
15	Arnes	Evaristo Laguna Villarroya	10. ^a	3. ^a	25,20
16	Ascó	Domingo Agustín Salmons	9. ^a	3. ^a	25,20
17	Batea	Pedro Altes Rams	9. ^a	3. ^a	25,20
18	Bellmunt	Angel Gich Rojals	10. ^a	3. ^a	25,20
19	Bellvuy	Salvador Arivós Sanllehy	10. ^a	3. ^a	25,00
20	Bonifallat	Jerónimo Sastro Martell	10. ^a	3. ^a	25,20
21	Bisbal de Falset	Pascual Andreu Boigues	10. ^a	3. ^a	25,20
22	Bisbal de Panadés	Lorenzo Marchs Pau	10. ^a	3. ^a	25,00
23	Benisanet	José Pujol Font	10. ^a	3. ^a	25,20
24	Blancafort	Ramón Estrade Moreno	10. ^a	3. ^a	26,25
25	Bot	Cristóbal Loscos Nágula	10. ^a	3. ^a	25,20
26	Borjas del Campo	José Prats Cornell	10. ^a	3. ^a	25,00
27	Idem	Modesto Tort Punyet	10. ^a	3. ^a	25,00
28	Broñin	Francisco Solor Fabregat	10. ^a	3. ^a	25,20
29	Cabra	Luis Bruna Dangled	10. ^a	3. ^a	25,20
30	Calafell	Rafael Battertini Galup	10. ^a	3. ^a	25,00
31	Idem	Adolfo Martí Revert	10. ^a	3. ^a	25,00
32	Barberá	Pedro Poblet Andreu	10. ^a	3. ^a	25,00
33	Idem	José Fillat Gené	10. ^a	3. ^a	25,00
34	Constantí	José Senot Estivill	9. ^a	3. ^a	30,00
35	Cambrils	Juan Riba Ferré	9. ^a	3. ^a	25,00
36	Idem	José Capdevita Torral	9. ^a	3. ^a	25,00
37	Castellvell	Francisco Roca Pons	10. ^a	3. ^a	25,00
38	Idem	Cayetano Matamoros Sales	10. ^a	3. ^a	25,00
39	Conia	Dionisio Sabator Balleri	9. ^a	3. ^a	31,50
40	Idem	José Ferreres Llopis	9. ^a	3. ^a	31,50
41	Idem	José Ballester Ballester	8. ^a	3. ^a	31,50
42	Corbera	Pedro Cortiella Descárrega	10. ^a	3. ^a	25,20
43	Idem	Blas Andrés Royo	10. ^a	3. ^a	25,20
44	Cherta	Manuel Cardona Piñol	9. ^a	3. ^a	32,34
45	Idem	Arturo Meyer Comes	9. ^a	3. ^a	25,20
46	Cormedilla	Emilio Miró Olivé	9. ^a	3. ^a	31,25
47	Espluga de Francolí	Lorenzo Marchs Anglada	9. ^a	3. ^a	31,25
48	Idem	Justo Espinosa de los Monteros	9. ^a	3. ^a	31,25
49	Fregonals	Ramón Puig Gasulla	10. ^a	3. ^a	25,20
50	Fatarella	Ricardo Ferré Subirana	9. ^a	3. ^a	25,20
51	Idem	Simón García Fontenbera	9. ^a	3. ^a	25,20
52	Flix	Emilio Abelló Bartolomé	9. ^a	3. ^a	25,20
53	Idem	Emilio Alías Galcará	9. ^a	3. ^a	25,20
54	Idem	Maximino Prada Garaña	9. ^a	3. ^a	25,20
55	Falset	José Sentis Aguiló	8. ^a	4. ^a	50,00
56	Idem	Juan Antonio Pascó Pi	8. ^a	4. ^a	50,00
57	Idem	Mariano de Magriñá Pujol	8. ^a	4. ^a	50,00
58	Ginestar	Alfredo Barrera Ballvé	10. ^a	3. ^a	25,20
59	Idem	José Pujol Pellicó	10. ^a	3. ^a	25,20
60	Godal	Antonio Llorca Riquer	10. ^a	3. ^a	25,20
61	Galara	Luis Felipe Peró	10. ^a	3. ^a	25,20
62	Idem	Jaime Ferré Muñoz	10. ^a	3. ^a	25,20

Número de orden.	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población.	CLASE de patente.	CUOTA DEL TERCELO Pesetas.
63	Gandesa.....	D. Ramón Conca Roca.....	8. ^a	3. ^a	25,20
64	Idem.....	Pío Auba Collell.....	8. ^a	3. ^a	25,20
65	Gratallops.....	Antonio Serres Crivillé.....	10. ^a	3. ^a	25,20
66	García.....	Ricardo Grayt.....	10. ^a	3. ^a	25,20
67	Horta.....	Vicente Lescos Pardo.....	9. ^a	3. ^a	25,20
68	Idem.....	Pablo Llarch Catalá.....	9. ^a	3. ^a	25,20
69	Lloréns.....	Andrés Niu Cañis.....	10. ^a	3. ^a	25,00
70	Mombrió de Tarragona.....	Marcos Ribas Massó.....	10. ^a	3. ^a	25,00
71	Montroig.....	Buenaventura Sancho Vandelles.....	9. ^a	3. ^a	31,25
72	Miravet.....	Luis Marimón Casabosch.....	10. ^a	3. ^a	25,20
73	Mora de Ebro.....	José Musté Aleu.....	9. ^a	3. ^a	25,20
74	Idem.....	Juan Peris Marderás.....	9. ^a	3. ^a	25,20
75	Marlloréns.....	Federico Alvarez Gilarrán.....	10. ^a	3. ^a	25,00
76	Montblanchs.....	Manuel Sarro Balla.....	8. ^a	4. ^a	50,00
77	Idem.....	José Murtró Fusté.....	8. ^a	4. ^a	31,25
78	Idem.....	Francisco Pedrol Poblet.....	8. ^a	4. ^a	31,25
79	Marsá.....	José Sastre Estivill.....	10. ^a	3. ^a	25,00
80	Masroig.....	Juan Mirambell Más.....	10. ^a	3. ^a	25,20
81	Mora la Nueva.....	Francisco Pifol Castellá.....	10. ^a	3. ^a	25,20
82	Perelló.....	José Torredemá Moliner.....	9. ^a	3. ^a	31,50
83	Idem.....	Juan Hurtado Ripoll.....	9. ^a	3. ^a	31,50
84	Prat de Compte.....	José Mayor Franquet.....	10. ^a	3. ^a	25,20
85	Pobla de Masaluca.....	José María Morales Esquerza.....	10. ^a	3. ^a	25,20
86	Plá de Cabra.....	Jaime Pujol Valls.....	10. ^a	2. ^a	68,00
87	Pradell.....	Juan Sausé Morros.....	10. ^a	3. ^a	25,00
88	Povoleda.....	José Borrás Zamora.....	10. ^a	3. ^a	25,00
89	Porrera.....	Francisco Simó Marton.....	10. ^a	3. ^a	25,00
90	Pratdip.....	Pedro Muñoz Riera.....	10. ^a	3. ^a	25,00
91	Palma.....	Mario Ferro Ferro.....	10. ^a	3. ^a	25,20
92	Puigpelá.....	Salvador Madrigal Goma.....	10. ^a	3. ^a	25,20
93	Riadesols.....	José María Sastre Piqués.....	10. ^a	3. ^a	25,00
94	Riudores.....	Enrique Cardona Sans.....	9. ^a	3. ^a	31,25
95	Idem.....	Itololo Caballí Elecha.....	9. ^a	3. ^a	31,25
96	Reus.....	Eduardo Borrás Pedret.....	5. ^a	5. ^a	68,75
97	Idem.....	Antonio Aluja Miguel.....	5. ^a	5. ^a	68,75
98	Idem.....	José Grau R. bascall.....	5. ^a	5. ^a	68,75
99	Idem.....	Pedro Barrufet Paig.....	5. ^a	5. ^a	68,75
100	Idem.....	José Sans Garreta.....	5. ^a	5. ^a	68,75
101	Idem.....	Roberto Gran Sangeni.....	5. ^a	4. ^a	100,00
102	Idem.....	Ricardo Mata Mirons.....	5. ^a	3. ^a	200,00
103	Idem.....	Pedro Durán Ferrer.....	5. ^a	5. ^a	68,75
104	Idem.....	Arturo Tort Nicolau.....	5. ^a	5. ^a	68,75
105	Idem.....	Juan Magaña Bauns.....	5. ^a	5. ^a	68,75
106	Idem.....	Alejandro Frías Roig.....	5. ^a	5. ^a	68,75
107	Idem.....	Claudio Tricar Arnilla.....	5. ^a	5. ^a	68,75
108	Idem.....	Angel Mercader Rigualt.....	5. ^a	5. ^a	68,75
109	Idem.....	Pedro Borines Martí.....	5. ^a	5. ^a	68,75
110	Idem.....	Francisco Figuerola Torrents.....	5. ^a	5. ^a	68,75
111	Idem.....	Salvador Paunés Huguet.....	5. ^a	5. ^a	210,00
112	Idem.....	Laureano Figuerola Tarrots.....	5. ^a	5. ^a	68,75
113	Idem.....	José Barberá Paris.....	5. ^a	5. ^a	68,75
114	Idem.....	José Roig Huguet.....	5. ^a	5. ^a	68,75
115	Idem.....	Emilio Brillasó Planas.....	5. ^a	5. ^a	68,75
116	Roquetas.....	Antonio Segura Isidro.....	9. ^a	2. ^a	63,00
117	Idem.....	Fermín Alegret Rosell.....	9. ^a	2. ^a	63,00
118	Ribarroja.....	Agustín Morlans Narbona.....	10. ^a	3. ^a	25,20
119	Idem.....	José Arnán Dalmau.....	10. ^a	3. ^a	25,20
120	Rocafort de Q.....	José Clariona Roca.....	10. ^a	3. ^a	25,00
121	Riudecañas.....	Joaquín Prats Comell.....	10. ^a	3. ^a	31,25
122	Roda de Bará.....	José Rall Oliva.....	9. ^a	3. ^a	25,00
123	Selva del Campo.....	Damián Martín Boix.....	9. ^a	3. ^a	31,25
124	San Carlos de la Rápita.....	Dositeo Andrés Castell.....	8. ^a	4. ^a	50,40
125	Santa Bárbara.....	Antonio Castellá Cantero.....	9. ^a	3. ^a	31,50
126	Idem.....	Eugenio Balagué Giménez.....	9. ^a	3. ^a	31,50
127	Idem.....	Santiago Subirabs Royo.....	9. ^a	3. ^a	31,50
128	Sarreal.....	Juan Ferrer.....	9. ^a	3. ^a	26,25
129	Santa Coloma.....	Antonio Vives Maixouch.....	9. ^a	3. ^a	31,25
130	Idem.....	Fidel Castell Marimón.....	9. ^a	3. ^a	31,25
131	Solivella.....	Ramón Pijoán Monserray.....	10. ^a	3. ^a	25,00
132	San Jaime.....	Mariano Sanjuan Sanjuan.....	10. ^a	3. ^a	25,00
133	Idem.....	Ibo Juliá Prots.....	10. ^a	3. ^a	25,00
134	Tarragona.....	Ignacio Carbó Vallés.....	5. ^a	5. ^a	68,75
135	Idem.....	Ramón Barcelo Estivill.....	5. ^a	5. ^a	68,75
136	Idem.....	Francisco de P. Canals.....	5. ^a	5. ^a	68,75
137	Idem.....	Francisco Veclana Espuñol.....	5. ^a	5. ^a	68,75
138	Idem.....	Antonio Rabada Mayué.....	5. ^a	5. ^a	68,75
139	Idem.....	Francisco Cisquer Foraster.....	5. ^a	5. ^a	68,75
140	Idem.....	Juan Mallapé Torres.....	5. ^a	5. ^a	68,75
141	Idem.....	Samuel Cuchi Vidella.....	5. ^a	5. ^a	68,75
142	Idem.....	Angel Rabada Mayné.....	5. ^a	5. ^a	68,75

Número de orden.	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	BASE de población.	CLASE de patente.	CUOTA del Impuesto Pesetas.
143	Tarragona.....	D. Agustín Soler Pallejá.....	5. ^a	5. ^a	68,75
144	Idem.....	José Viejobuano Daillot.....	5. ^a	5. ^a	68,75
145	Idem.....	Antonio María Aymat Busquet.....	5. ^a	5. ^a	68,75
146	Idem.....	Pablo Des.....	5. ^a	5. ^a	68,75
147	Idem.....	José O. Torres.....	5. ^a	5. ^a	68,75
148	Idem.....	Manuel Capell Bolaña.....	5. ^a	5. ^a	68,75
149	Idem.....	Antonio Vives Montruaný.....	5. ^a	5. ^a	68,75
150	Idem.....	Juan Solsona Izert.....	5. ^a	5. ^a	68,75
151	Idem.....	José María Vives Soler.....	5. ^a	5. ^a	68,75
152	Idem.....	Ricardo de Villalonga Velasco.....	5. ^a	5. ^a	68,75
153	Tortosa.....	Manuel Vila Olesa.....	6. ^a	4. ^a	87,70
154	Idem.....	José María Piñana Cabrera.....	6. ^a	5. ^a	62,98
155	Idem.....	Víctor Melendes Rico.....	6. ^a	4. ^a	87,70
156	Idem.....	Eduardo Domingo Estrang.....	6. ^a	5. ^a	62,98
157	Idem.....	Pedro Caballé Zaragoza.....	6. ^a	5. ^a	62,98
158	Idem.....	Francisco Caballé Mangual.....	6. ^a	5. ^a	62,98
159	Idem.....	Tomás Honorades Espuny.....	6. ^a	5. ^a	62,98
160	Idem.....	José María Carlos Mur.....	6. ^a	5. ^a	62,98
161	Idem.....	Antonio Llorca Piñol.....	6. ^a	5. ^a	62,98
162	Idem.....	Antonio Olivares Franquet.....	6. ^a	5. ^a	62,98
163	Idem.....	Primitivo Ayus Colla.....	6. ^a	5. ^a	62,98
164	Idem.....	Joaquín Ferrer Ferrer.....	6. ^a	5. ^a	62,98
165	Idem.....	Emilio Sans Portegás.....	6. ^a	5. ^a	62,98
166	Idem.....	José Mathau Vila.....	6. ^a	5. ^a	62,98
167	Idem.....	Manuel Riba Llodó.....	6. ^a	5. ^a	62,98
168	Idem.....	Francisco Segura Chavarria.....	6. ^a	5. ^a	62,98
169	Idem.....	Luis Tallada Cachat.....	6. ^a	5. ^a	62,98
170	Idem.....	José Sabate Andrés.....	6. ^a	4. ^a	87,70
171	Idem.....	Juan Benet Senat.....	6. ^a	4. ^a	87,70
172	Tivissa.....	Francisco Subrat S. d. S.....	9. ^a	3. ^a	31,50
173	Idem.....	Eduard Rojal Solé.....	9. ^a	3. ^a	31,50
174	Idem.....	Ramón Margalec Masip.....	9. ^a	3. ^a	31,50
175	Torre del Español.....	Juan Amador López.....	10. ^a	3. ^a	25,20
176	Torredambarra.....	Pedro Ferrer Rosell.....	10. ^a	3. ^a	25,00
177	Idem.....	Fernando Valls Mirjana.....	10. ^a	3. ^a	25,00
178	Ulldescona.....	Fernando Aragónés Villanuel.....	8. ^a	4. ^a	50,40
179	Idem.....	Juan Vidal Miralles.....	8. ^a	4. ^a	50,40
180	Idem.....	Enrique Juan Campos.....	8. ^a	4. ^a	50,40
181	Valls.....	Luis Pamies Boet.....	8. ^a	4. ^a	153,72
182	Idem.....	José Parata Calaf.....	8. ^a	4. ^a	140,37
183	Idem.....	Juan Bautista Samuel Topiol.....	6. ^a	4. ^a	123,52
184	Idem.....	José María Rodon Arenys.....	6. ^a	4. ^a	124,23
185	Idem.....	Ramón Castellot Morató.....	6. ^a	4. ^a	119,98
186	Idem.....	Juan Rosell Robira.....	6. ^a	4. ^a	89,96
187	Idem.....	Tomás Ayella Guardia.....	6. ^a	5. ^a	68,04
188	Idem.....	Juan Cartaña Llorats.....	6. ^a	5. ^a	59,59
189	Idem.....	Ramón Montserrat Cuadrada.....	6. ^a	5. ^a	59,59
190	Vendrell.....	Félix Marcalé Solé.....	8. ^a	4. ^a	25,00
191	Idem.....	Pedro Gómez Guillemet.....	8. ^a	4. ^a	25,00
192	Idem.....	Salvador Raventos Fortuny.....	8. ^a	4. ^a	25,00
193	Idem.....	Rafael Escot Masé.....	8. ^a	4. ^a	25,00
194	Idem.....	Tomás García Soto.....	8. ^a	4. ^a	25,00
195	Idem.....	Fernando Rosell Fané.....	8. ^a	4. ^a	25,00
196	Vandellós.....	José Beilvé Aguiló.....	6. ^a	3. ^a	25,20
197	Villalba.....	José Llobera Vila.....	10. ^a	3. ^a	25,20
198	Vilarrudona.....	Moisés López Escat.....	10. ^a	2. ^a	63,00
199	Vallmó.....	Pedro Recasens Minguella.....	10. ^a	3. ^a	25,20
200	Idem.....	Andrés Clariana Fabrega.....	10. ^a	3. ^a	25,20
201	Vilallonga.....	José Antonio Mola Dalmau.....	10. ^a	3. ^a	25,20
202	Idem.....	José Maestre Migual.....	10. ^a	3. ^a	25,20
203	Vilabella.....	Joaquín de Grau Ortiz.....	10. ^a	3. ^a	25,20
204	Vallfogona.....	Florencio Figueras.....	10. ^a	3. ^a	20,25
205	Vimbodí.....	José Comes Vilapríño.....	10. ^a	3. ^a	25,00
206	Idem.....	Samuel Manzana Font.....	10. ^a	3. ^a	25,00
207	Vicella Baja.....	Juan Alentorn Ardevol.....	10. ^a	3. ^a	25,20
208	Vinebre.....	Ramiro Serres Mirrán.....	10. ^a	3. ^a	25,20
TOTAL.....					9.344,48

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Aldaldía Constitucional de Avila.

No habiendo comparecido los m zos que á continuación se expresan al acto de clasificación y declaración de soldados del Reemplazo del año actual, y revisión de exenciones y excepciones concedidas á los anteriores, no obstante haber sido citados en forma legal, se ha instruido el oportuno expediente, y por lo que resulta del mismo, el Ayuntamiento los ha declarado prófugos é incursos en la penalidad que establece el capítulo II de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército.

Por lo tanto, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan en esta Alcaldía para su presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento, apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á quo haya lugar.

X por lo que afecta al buen servicio público, ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía, caso de ser habidos.

Moros que se citan.

- Eufemio Enriagar Gómez, hijo de Celestino y Leonar, número 1 del sorteo.
- Gerardo Maxmiliano Nogal Martín, de Timoteo y Ezequiel, número 2.
- Jerónimo Alonso Urtáriz, de Jerónimo y María Isabel, número 15.
- Elías Martín Fraile, de Jerónimo y Estevita, número 16.
- José Méndez García, de Baldomero y Melchor, número 17.
- Agustín Angel González González, de Enrique y Mauricia, número 23.
- Primitivo Rodríguez Vichés, de Silvestre y Paula, número 26.
- Juan de Dios Maldevals de la Iglesia, de Luis y Cipriana, número 27.
- Claudio Eustasio Herranz García, de Lucas y Tomasa, número 38.
- Josquín López García, de Antonio é Ignacia, número 39.
- Bernardino Motos Montoya, de Alejandro y Luisa, número 41.
- Estanislao Sandalia Jiménez Alonso, de Francisco y Francisca, número 45.
- Antonio Gonzalo Martín Duque, de Cipriano y Angela, número 52.
- Mamerto Sánchez Rollán, de Dionisio Nicolás y Engracia, número 51.
- Vicente Sánchez Otero, de Cayetano y María, número 55.
- Tribuno Cubilla Rodríguez, de Alejandro y Joaquina, número 56.
- Anselmo de San Segundo, de padres desconocidos, número 52.
- Mariano Hernando Santa María, de Angel é Isabel, número 61.
- Crispulo José Díaz Arenas, de Rogelio y Virginia, número 65.
- Fernando Marcelino Blázquez Quiñones, de Alejandro y Micaela, número 73.
- Enrique Treplana Jiménez, de Valentín y María, número 76.
- Luis Inocencio Galera Meneses, de Francisco y Tomasa, número 78.
- Ambrosio Ribledo Palacios, de Angel y Ambrosia, número 81.
- Casimiro Jaque Portala, de Antonio y Valeriana, número 86.
- Emilio Alberto Lazzarotti Albillo, de Carlos y Emilia, número 94.
- Vicente Hernández Miguel, de Tadeo y Antonia, número 99.
- Guillermo Marcos Martín, de Nicolás y Agapito, número 108.

- José María Sáez Sánchez, de Pascual y Carolina, número 112.
 - Carlos Ramón Sillarro Prado, de Francisco y Josefa, número 114.
 - Félix Picatoste Alarcón, de Juan Francisco y Elisa, número 119.
 - Sergio Pascual Ocaso Jiménez, de Benito y Valontina, número 125.
 - Raimundo Rodríguez Gamaliez, de Antonio y María, número 126.
 - Laureano de San Segundo, de padres desconocidos, número 132.
 - Juan Muñoz Martín, de Saturnino y Juana, número 1 del Reemplazo del año 1909.
 - Arturo Clemente Rodríguez, de José y Francisca, número 9 del Reemplazo de 1910.
- Avila, 26 de Abril de 1912.—Bonifacio de Paz. M-1795

El depósito de acciones que determina el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, con diez días de anticipación al señalado para la Junta.

Madrid, 30 de Abril de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, G. Mouska. X-1003

Centro Farmacéutico Nacional.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración del Centro Farmacéutico Nacional, haciendo uso de las facultades que le confiere el apartado tercero del artículo 30 de los Estatutos, convoca á Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 17 del presente mes, á las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Ocho, número 4, para someter á la deliberación de sus asociados las reformas que deben efectuarse en dichos Estatutos y su Reglamento.

De no celebrarse en dicho día por falta de número, se efectuará la subsiguiente en el siguiente, ó sea el 18; en el local y á la hora indicados.

Para asistir á la sesión deberán proveerse los señores Socios de la tarjeta de identidad, que estará á disposición de los mismos desde el día 14 del expresado mes.

Madrid, 30 de Abril de 1912.—El Secretario, Luis Siboni.—V.º B.º El Presidente, Francisco Garrido Menga. X-1010

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En los sorteos verificados en los días 25, 26 y 27 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Madrid don Modesto Conde y Caballero, de las Obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1912, han resultado amortizadas las siguientes:

LÍNEA DEL NORTE

434 Obligaciones de la 3.ª serie. Números 23.701 á 36, 23.738 á 73, 23.776, 23.782 á 800, 27.201 á 23, 27.226 á 58, 23.501 á 8, 23.510 á 12, 23.514 á 25, 23.527 á 30, 23.532, 23.535 á 39, 23.542 á 55, 23.557 á 85, 23.588 á 600, 29.501 á 600, 44.701 á 78 y 44.781 á 800.

457 Obligaciones de la 4.ª serie. Números 6.101 á 89, 6.141, 6.143 á 50, 6.152 á 62, 6.167 á 72, 6.174 á 82, 6.185 á 200, 7.101 á 25, 7.130 á 48, 7.174 á 89, 15.901 á 38, 15.949 á 60, 15.968 á 16.000, 27.401 á 4, 34.701 á 44, 34.746 á 66, 34.768 á 800, 35.001 á 27, 35.031 á 49 y 35.051 á 100.

835 Obligaciones de la 5.ª serie. Números 5.101 á 14, 5.117 y 5.118, 5.121 á 31, 5.133 á 63, 5.170 á 94, 5.193 á 200, 7.901 á 53, 7.981 á 8.000, 17.201 á 13, 17.801 á 53, 17.855 á 63, 17.865 á 900, 21.201 á 300, 29.401 á 63, 29.465 á 68, 29.470 á 509, 49.401 á 35, 49.438 á 500, 57.301 á 400, 63.701 á 73, 66.775 á 800 y 85.206 á 300.

LÍNEA DE ALSAUA A ZARAGOZA Y BARCELONA

2.468 Obligaciones de prioridad. Números 2.091 á 100, 5.601 á 91, 5.693 á 700, 9.401 á 10, 9.112 á 14, 9.116 á 75, 9.177 á 91, 9.195 á 200, 19.401 á 13, 19.413 á 44, 19.416 á 77, 19.480 á 83, 19.485 á 89, 19.491 á 500, 48.801 á 700, 53.101 á 200, 54.011 á 100, 59.701 á 39, 59.755 y 56, 59.758 á 800, 60.609 á 34, 60.636 á 63, 60.669 á 74, 60.677 á 700, 63.301 á 34, 63.383 á 400, 64.101 á 26,

ANUNCIOS OFICIALES

La Fortuna.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanco general en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja, saldo.....	7.530,58
Banco de España (c/c).....	125.111,54
Item de fd. depó. (c/c).....	49.938,25
Banco Hispano Americano c/c.....	31.694,25
Int. móviles, saldo.....	749.312,41
Patrimonio (c/c).....	15.624,65
Materiales (c/c).....	216.876,99
Item móvil.....	64.346,48
Almacén general, existencia	99.751,37
Fabricación de chocolate y galletas.....	242.892,06
Deudores diversos.....	275.907,03
Valores y efectos en depósito.	104.804,75
Constitución y traspaso de industria.....	37.071,70
TOTAL.....	2.003.462,04

PASIVO

Capital.....	1.000.000,00
Obligaciones.....	495.000,00
Fondo de reserva.....	49.797,53
Amortización de Obligaciones.....	5.000,00
Consejeros y Accionistas.....	55.900,00
Obligacionistas.....	16.255,30
Efectos á pagar.....	21.571,24
Acreedores diversos.....	223.838,83
Pérdidas y Ganancias.....	132.663,77
TOTAL.....	2.003.462,04

Madrid, 22 de Abril de 1912.—El Contador, Maximiliano Simancas.—El Director Gerente, Antonio Galindo.—V.º B.º El Presidente, Pedro Díez. X-1008

Sociedad Anónima del Neumático Michelin.

MADRID

Se convoca á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Sagasta, números 21 y 23, para:

- 1.º Examen y aprobación de los cuentas del año 1911;
- 2.º Aprobación de la gestión y finiquito á los Administradores.

73.301 á 8, 73.310 á 400, 106.313 á 400, 126.101 á 11, 126.113 á 18, 128.123 á 200, 126.501 á 72, 126.577, 126.581 á 600, 137.834 á 900, 140.201 á 28, 140.234 á 39, 140.241 á 300, 146.101 á 6, 146.103 á 79, 146.183 á 85, 146.187 á 200, 161.901 á 31, 161.934 á 162.000, 165.701 á 800, 182.501 á 19, 182.528 á 83, 182.585 á 89, 182.591 á 600, 183.601 á 27, 183.630 á 40, 183.679 á 66, 183.687 á 700, 187.201 á 300, 212.601 á 700, 214.201 á 60, 214.262 á 66, 214.268 á 300, 218.101 á 200, 227.901 á 46, 227.948 á 51 y 227.953 á 228.000.

1.776 Obligaciones especiales.
Números 11.401 á 500, 12.401 á 500, 28.801 á 16, 28.818 á 63, 28.865 á 900, 38.831 y 2, 38.804 á 900, 49.901 á 36, 49.988 á 50.000, 50.801 á 9, 50.811 á 15, 50.818 á 62, 50.861, 50.866, 50.863 á 900, 76.901 á 72, 76.974 á 77.000, 77.401 á 25, 77.436 y 37, 77.439 á 49, 77.451 á 500, 78.201 á 300, 97.201 á 51, 99.467 á 500, 120.601 á 9, 120.611 á 80, 120.683 á 700, 129.070 á 100, 129.601 á 50, 129.653 á 79, 129.681 á 700, 151.301 á 91, 151.899 y 400, 157.601 á 700, 160.501 á 600, 161.301 á 42, 161.344 á 400, 181.101 á 98, 181.200, 182.601 á 72 y 182.675 á 700.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA

17 Obligaciones del 5 por 100.
Números 1.051 á 57, 1.059, 1.071 y 1.073 á 80.

1.037 Obligaciones del 6 por 100.
Números 581 á 70, 891 á 900, 2.071 á 80, 2.721 á 30, 3.811 á 20, 4.911 á 20, 5.701 á 10, 5.711 á 20, 7.021 á 30, 8.141 á 50, 11.121 á 30, 12.051 á 70, 13.101 á 10, 14.511 á 20, 14.751 á 60, 15.351 á 60, 17.451 á 60, 19.481 á 80, 20.411 á 20, 21.331 á 40, 22.101 á 10, 23.081 á 90, 25.591 á 600, 29.281 á 90, 29.511 á 20, 29.611 á 20, 32.041 á 50, 33.511 á 20, 34.834, 34.837, 35.641 á 50, 36.101 á 10, 30.701 á 10, 37.431 á 40, 37.451 á 60, 40.701 á 10, 41.901 á 10, 42.301 á 10, 44.371 á 80, 44.551 á 60, 44.841 á 50, 48.881 á 90, 48.941 á 50, 49.041 á 50, 49.161 á 70, 49.901 á 10, 50.741 á 50, 52.791 á 900, 56.255 á 63, 56.485 á 94, 56.545 á 54, 59.275 á 84, 59.865 á 74, 60.755 á 64, 61.615 á 24, 62.495 á 504, 64.795 á 804, 65.915 á 24, 68.005 á 14, 67.175 á 84, 67.555 á 64, 68.085 á 94, 68.535 á 44, 70.215 á 24, 70.615 á 24, 71.765 á 74, 71.935 á 44, 72.075 á 84, 72.195 á 904, 72.955 á 64, 73.395 á 404, 73.635 á 94, 75.005 á 14, 75.205 á 14, 75.265 á 74, 75.615 á 24, 77.375 á 84, 79.105 á 14, 80.295 á 304, 81.885 á 94, 82.275 á 84, 82.705 á 14, 82.775 á 84, 83.625 á 34, 84.085 á 94, 84.735 á 64, 85.905 á 14, 86.595 á 804, 86.605 á 14, 87.495 á 504, 88.035 á 44, 88.245 á 54, 88.495 á 504, 88.735 á 44, 89.075 á 84, 89.165 á 74, 89.835 á 44, 90.225 á 34, 92.622 á 24, 94.915 á 24, 97.405 á 14, 97.545 á 54, 98.225 á 34, 99.261 á 70, 99.301 á 10, 100.861 á 70 y 103.111 á 20.

100 Obligaciones del 3 por 100, serie A.
Números 1.791 á 800, 2.841 á 50, 4.011 á 20, 6.521 á 30, 13.691 á 700, 14.021 á 30, 19.101 á 10, 21.151 á 60, 22.211 á 20 y 22.481 á 90.

100 Obligaciones del 3 por 100, serie B.
1.431 á 40, 5.351 á 60, 5.391 á 400, 17.091 á 100, 19.321 á 30, 20.651 á 60, 21.961 á 70, 22.431 á 40, 26.651 á 60, 27.053 á 70, 29.281 y 82.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á PAMPLONA

416 Obligaciones antiguas.
Números 48.786 á 544, 48.982 á 49.000, 49.001 á 130, 148.786 á 859, 148.981 á 149.000, 149.001 á 50 y 149.057 á 120.

LÍNEA DE TUDELA Á BILBAO

243 Obligaciones de tercera serie.
Números 2.201 á 300, 7.901 á 43 y 28.901 á 29.000.

Los poseedores de las mencionadas Obligaciones podrán efectuar el cobro de

su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los puntos que á continuación se expresan:

En Francia: Conforme á los anuncios allí publicados.
En Madrid: Estación del Norte, Banco Español de Crédito y Banco de España.
En Barcelona: Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: Banco de Bilbao.
En Valencia: Oficinas de la Compañía.
También serán satisfechos los títulos, de todas las clases expresadas, por todas las sucursales, en provincias, del Banco de España y por todos los corresponsales en España, del Banco Español de Crédito.

Madrid, 29 de Abril de 1912.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fossier.

X—1804

Albingia, Sociedad anónima de Seguros en Hamburgo.

Balanza para el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1911, aprobado por la Asamblea general de los Accionistas el 28 de Marzo de 1912.

ACTIVO	Marcos.
Obligaciones de Accionistas.....	4.500.000,00
Hipotecas.....	3.025.500,00
Préstamos sobre valores..	730.000,00
Valores.....	1.318.520,28
Letras de cambio.....	342.000,00
Existencia en Bancos.....	961.697,89
Existencia en Caja.....	42.412,34
Primas á cobrar.....	325.309,61
Agencias y Sucursales en cuenta corriente.....	1.564.943,88
Compañías de Seguros en cuentas corrientes.....	3.204.324,17
Deudores varios.....	28.737,01
Interesos.....	63.597,44
	16.605.042,62

PASIVO	Marcos.
Capital suscrito.....	6.000.000,00
Fondo de reserva general.....	800.000,00
Fondo de reserva de primas.....	2.982.796,14
Reserva de siniestros pendientes.....	1.323.446,72
Agencias y sucursales en cuenta corriente.....	28.353,24
Compañías de seguros en cuenta corriente.....	5.122.893,68
Acreedores varios.....	43.200,83
Beneficio líquido, marcos 324.362,01, distribuido como sigue:	
Fondo de reserva general... 200.000,00	
Dividendo á los Accionistas.. 90.000,00	
A cuenta nueva de 1912..... 34.362,01	324.362,01
	16.605.042,62

Hamburgo, 6 de Marzo de 1912.—
H. F. M. Mutzenbecher, Carl Heicke, W. Spans, Directores gerentes.
He confrontado las cuentas arriba expresadas con los libros y documentos de la Compañía, y he encontrado todo de conformidad.—Hamburgo, el 7 de Marzo de 1912.—P. Woldemar Möller, Contador público.—Albingia.—Versicherungsgesellschaft.—W. Spans.

Albingia Compañía anónima de Seguros en Hamburgo.

Cuenta especial de Pérdidas y Ganancias relativa á las operaciones de seguro contra incendios en las Islas Canarias durante el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1911.

DEBE	Pesetas.
Comisión.....	6.351,91
Gastos generales de Agencia y Administración.....	4.373,81
Contribuciones á impuestos.	730,48
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras por 1/10.1910 — 30/9.1911.....	30.172,10
Reserva de primas sobre riesgo en curso.....	10.586,70
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, nota de reaseguros.	
Ganancias.....	168,52
	52.383,02

HABER	Pesetas.
Reserva de primas sobre riesgo en curso deducida la porción reasegurada...	10.439,98
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, nota de reaseguros.	
Primas del ejercicio, notas de anulaciones y ristornos por 1/10.1910 — 30/9.1911..	31.760,11
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	10.188,98
	52.383,02

Albingia.—Versicherungsgesellschaft.—W. Spans. X—1006

PARTE NO OFICIAL

Guía oficial de España para el año 1912. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:
Primera clase, 20 pesetas.
Segunda ídem, 12 pesetas.
Tercera ídem, 8 pesetas.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correo.

	Plas.
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre.. 20
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.. 30
Extranjero.....	Un trimestre.. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas, el 10 por 100
Idem íd. de 250 íd., el 20 por 100
Idem íd. de 500 íd., el 30 por 100
Idem íd. de 1.000 íd., el 40 por 100

Las de subasta se rigen por el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1908.

MADRID.—EST. TIP. «SUCESSIONES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20.